



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO



**APRUEBA ACTIVIDADES PROGRAMA
DEL ADULTO MAYOR, AÑO 2023.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA**

DECRETO N° 161

LOTA, 07 FEB. 2023

VISTOS:

a) Fichas Actividades del Programa del Adulto Mayor 2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, "TARDES RECREATIVAS DE TIEMPO FELIZ"; "24° COMUNAL DE CUECA"; "MES DEL ADULTO MAYOR"; CIERRE DE AÑO - GRACIAS 2023, BIENVENIDO 2024".

b) Certificado N° 699 del 14 de Diciembre del 2022 de Secretario Municipal, que señala que el Concejo Municipal aprobó por unanimidad el presupuesto año 2023.

c) Decreto Alcaldicio N° 1.772 de fecha 19 de Diciembre del 2022 que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.

d) Decreto Ley N°1263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.

e) Ley N°19880 sobre Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26 de julio, año 2006, que fija texto refundido Ley N°18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Actividades Municipales pertenecientes al Programa del Adulto Mayor, dependiente del Departamento Promoción Comunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- Los recursos monetarios que originen la ejecución de las actividades ascenderán a la suma total de \$9.790.000, y serán destinados a financiar dichas actividades.

3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los "Vistos" se entenderán que forman parte integrante del presente Decreto.



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO



**APRUEBA ACTIVIDADES PROGRAMA
DEL ADULTO MAYOR, AÑO 2023.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA**

DECRETO N° 161

LOTA, 07 FEB. 2023

VISTOS:

4.- Los gastos que demande el presente decreto se imputarán a las cuentas contables correspondientes a ítems 22.01.001 Alimentos y bebestibles para Personas, ítems 22.08.011 Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, ítems 22.04.014 Compra de productos elaborados de cuero, caucho y plástico, ítems 22.08.008 Premios y otros, ítems 21.04.004 Prestación de Servicios en Programas Comunitarios, e ítems 22-04-009 Otros, del Presupuesto Municipal año 2023.

OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLÓA
ALCALDE

BBV/JAB/ESP/c.p.t.
DISTRIBUCION:

- C.c : Secretaría Municipal.- (2)
- C.c : Jefe de Administración y Finanzas.
- C.c : Encargado de Contabilidad y Presupuesto.
- C.c : Jefe de Sección Adquisiciones.
- C.c : Dirección de Control.
- C.c : DIDECO
- C.c : Jefe de Depto Promoción Comunitaria.
- C.c : Programa del Adulto Mayor.